

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SUDZAL  
ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DE OBRA**

REFERENCIAS: CONTRATO No R33-FISMDF-SUDZAL-YUCATÁN-01-2019.  
DENOMINACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE 13 CUARTOS  
DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE SUDZAL, YUCATÁN.

INVERSIÓN TOTAL EJERCIDA	\$ 945,777.47	No. OBRA	SUDZAL/01/2019
INVERSIÓN FISCAL	\$ 945,777.47	No. OFICIO DE APROBACIÓN O ACTA DE CONSEJO	SUDZAL/01
INVERSIÓN DE OTRAS FUENTES	BENEFICIARIOS: 0.00	FECHA DE INICIO	25/04/2019
FONDO	F.I.S.M. (RAMO 33)	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	23/06/2019
EJERCICIO	FISCAL 2019	EJECUTOR	ING. FABIAN CAAMAL MEDINA.

No. DE FIANZA DE ANTICIPO: 1954250	IMPORTE: 283,733.24	AFIANZADORA: SOFIMEX S.A.
No. FIANZA DE VICIOS OCULTOS: 1954252	IMPORTE: 94,577.75	AFIANZADORA: SOFIMEX S.A.

**PAGOS AL CONTRATISTA**

	ANTICIPO	ESTIMACIÓN 1	ESTIMACIÓN 2	ESTIMACIÓN 3	ESTIMACIÓN 4	ESTIMACIÓN 5	ACUMULADO
NOTAS DE BITACORA		X					
FACTURA	283,733.24	356,778.91	305,265.32				945,777.47
CUERPO DE EST.		X					
CARATULA RESUM.		X					
GENERADORAS		X					
FOTOGRAFÍAS		X					



EN LA LOCALIDAD DE SUDZAL, MUNICIPIO DE SUDZAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIENDO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2019, EL C. ALEJANDRO DUARTE CAAMAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ASI COMO LOS CC. REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE OBRA: HABIÉNDOSE REUNIDO EN ESTE LUGAR Y FECHA, ACREDITARON DEBIDAMENTE ANTE LOS DEMAS, LA PERSONALIDAD CON LA QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO DE ENTREGA-RECEPCION; DE LA OBRA E INSTALACIONES CUYA REFERENCIAS SE SEÑALAN ARRIBA, Y DECLARAN:

1. QUE EN EL MISMO ACTO SE ENTREGA EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA BITÁCORA OFICIAL DE LA OBRA PARA QUE SE INCORPORE A SU EXPEDIENTE UNITARIO.
2. QUE LA OBRA HA SIDO EJECUTADA CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS Y PROGRAMAS AUTORIZADOS Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, HAN SIDO NOTIFICADAS Y JUSTIFICADAS OPORTUNAMENTE A LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE Y ESTAS HAN SIDO DEBIDAMENTE AUTORIZADAS.
3. QUE EN EL MISMO ACTO SE ENTREGUE EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS DE LAS AUTORIZACIONES CITADAS EN EL NUMERAL PREVIO, PARA QUE SE INCORPORE A SU EXPEDIENTE UNITARIO.
4. QUE LOS CONCEPTOS DE OBRA Y SUS CANTIDADES EJECUTADAS FIGURAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS QUE SE ANEXA A LA PRESENTE.
5. QUE LA OBRA HA SIDO EJECUTADA EN SU TOTALIDAD SEGÚN LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS POR LA ENTIDAD NORMATIVA Y LAS MODIFICACIONES A ESTAS, EN CASO DE EXISTIR, HAN SIDO SEÑALADAS POR ESCRITO.
6. QUE DE LA PARTE FINANCIERA O CONTRATANTE NO EXISTA ADEUDO ALGUNO A LA PARTE EJECUTORA NI EN EFECTIVO, NI EN ESPECIE, SALVO EL FINIQUITO Y LAS CANTIDADES EN GARANTIA QUE SE ENTREGARAN CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA ACTA Y LOS DEMAS REQUISITOS PREVISTOS AL EFECTO.
7. QUE LA OBRA TERMINADA HA SIDO VERIFICADA Y REVISADA POR TODAS LAS PARTES Y ESTAS LA ENCUENTRAN A SU ENTERA SATISFACCIÓN; Y
8. QUE NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA ENTIDAD EJECUTORA Y SUS RESPONSABLES GARANTIZAN LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y RESPONDERAN POR SUS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DURANTE EL PLAZO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FIRMA DE LA PRESENTE:

OBSERVACIONES O DETALLES PENDIENTES:

---

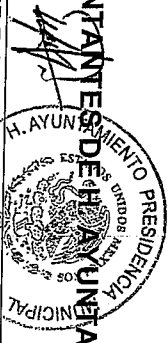
---

NO HABIENDO NADA MAS QUE AGREGAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 11.30 HORAS EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU APERTURA.

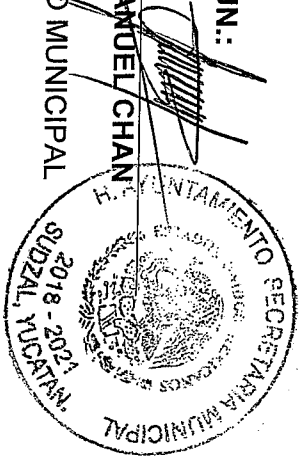
**DAMOS FE:**



**REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO Y DEL COPLADEMUN.:**



C. ALEJANDRO DUARTE CAMMAL  
PRESIDENTE MPAL. DEL C.D.M.



C. JOSE EMANUEL CHAN TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

C.

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

**REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD EJECUTORA:**

ING. FABIAN CAMMAL MEDINA.  
REPRESENTANTE LEGAL

**REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD BENEFICIADA:**

C.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
COMUNITARIO

C.  
SECRETARIO DEL COMITÉ  
COMUNITARIO

C.  
VOCAL No. 1

C.  
VOCAL No. 2